



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600026524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuántos comerciantes se encuentran empadronados, autorizados, con permiso o licencia de funcionamiento en mercados público, en tianguis, comercio en vía pública semifijo o ambulante en el municipio (brindar información por mercados públicos, tianguis, comercio en vía pública semifijo y comercio en vía pública ambulante)? ¿Cuántos de los comerciantes empadronados, autorizados, con permiso o licencia de funcionamiento en mercados público, en tianguis, comercio en vía pública semifijo o ambulante en el municipio causaron baja por fallecimiento de los años 2012 a 2023 (brindar información año por año)? ¿Si se otorga algún tipo de apoyo económico o programa social a los familiares cuando fallecen los comerciantes empadronados, autorizados, con permiso o licencia de funcionamiento en mercados público, en tianguis, comercio en vía pública semifijo o ambulante?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección Fiscalización.

Esta Dirección de Fiscalización y Control regula la actividad comercial del comercio fijo, semifijo, móvil o ambulante y tianguista, por lo que no es de competencia regular los mercados públicos con fundamento en el artículo 1 fracción II y 2 del Reglamento de Comercio, Servicios, Espectáculos y Festejos públicos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo que respecto a la primera pregunta se informa cuantos comerciantes cuentan con permiso:

PERMISOS EN VÍA PUBLICA	
Semifijo	1080
Móvil o ambulante	381
Tianguista	1909

En relación a la segunda pregunta cabe mencionar que solo se cuenta con la información a partir del año 2021, ello en virtud a las vigencias documentales de los plazos de conservación de archivo.

Bajas por fallecimiento	2021	2022	2023	2024	total
Semifijo	0	0	0	0	0
Móvil o ambulante	0	0	0	0	0
Tianguista	0	8	3	3	14



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En relación a la tercera pregunta, esta Dirección de Fiscalización y Control no cuenta con atribuciones de otorgar apoyos económicos o programas sociales a los familiares cuando fallecen los comerciantes.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 30 de Abril de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

